



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

11216***Corrección de errores de la convocatoria para proveer el puesto de trabajo de gerente de urbanismo del Ayuntamiento de Manacor, mediante el sistema de libre designación***

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 2025-4646, de 7 de octubre de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

"1. Corregir el error material detectado en el apartado cuarto de las Bases específicas de la convocatoria para proveer el puesto de trabajo de gerente/a de urbanismo del Ayuntamiento de Manacor, aprobadas mediante el Decreto de Alcaldía n.º 2025-4580, de 2 de octubre de 2025 (BOIB núm. 132, de 4 de octubre de 2025), en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Las solicitudes se deben presentar en el Registro General de forma presencial o electrónica o en cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en extracto, de esta convocatoria, en el BOIB. Si el último día de presentación de solicitudes cae en día inhábil, el plazo se entenderá ampliado hasta el día hábil siguiente.»

Debe decir:

«Las solicitudes se deben presentar en el Registro General de forma presencial o electrónica o en cualquiera de los medios admitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en extracto, de esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación íntegra de estas bases en el BOIB. Si el último día de presentación de solicitudes cae en día inhábil, el plazo se entenderá ampliado hasta el día hábil siguiente.»

2. Publicar la Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor.
3. Determinar que el plazo para presentar solicitudes empieza a contar desde la publicación del anuncio de la convocatoria, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado (BOE)."

(Firmado electrónicamente: 7 de octubre de 2025)

La 2ª teniente de alcalde y delegada genérica del área de Recursos Humanos y Turismo

(Decreto 2025-2652, de 16/05/2025. BOIB n.º 64 de 22/05/2025)

Antònia Llodrà Brunet

